

RESOLUCIÓN N° 3.758 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 1001-3498/2.021 caratulado “Departamento Ejecutivo solicita designación de Consejero Suplente de COINES y Representante Técnico del HCD ante COINES”; y

CONSIDERANDO: El estudio, tratamiento sobre tablas y aprobación del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2.021;

Que a fs. 2 del expediente mencionado la Gerencia General de Operaciones del COINES solicita al Municipio completar la documentación necesaria para la conformación de los órganos que componen el COINES (Consortio Público de Gestión Intermunicipal de Residuos Sólidos Urbanos de la Zona Este), entre ellas la designación de un Representante Técnico del Honorable Concejo Deliberante;

Que se mocionó y aprobó en forma unánime que la representación del H.C.D. ante el COINES recaiga en el Concejal que esté ejerciendo la Presidencia del H. Cuerpo; y

Las atribuciones conferidas por Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Establécese como Representante del Honorable Concejo Deliberante ante el COINES (Consortio Público de Gestión Intermunicipal de Residuos Sólidos Urbanos de la Zona Este) al Concejal que ocupe la Presidencia del H. Cuerpo.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.